

PÚBLICO

Índice AI: MDE 21/24/98/s

25 de noviembre de 1998

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 266/98 (MDE 21/23/98/s, del 12 de octubre de 1998) - Temor de tortura o malos tratos, posible preso de conciencia y preocupación jurídica

AUTORIDAD NACIONAL PALESTINA Jamal al-Tawil, defensor de los derechos humanos

Casi dos meses después de su detención, Jamal al-Tawil continúa retenido en un centro de reclusión de los servicios de información (*mukhabarat*) palestinos en Jericó.

Al parecer, durante alrededor de tres semanas ha sido sometido todos los días a tortura, con métodos como dejarlo varias horas seguidas colgado del techo y recluirlo en régimen de incomunicación. Las autoridades palestinas lo acusan de ser dirigente del Movimiento de Resistencia Islámica (*Hamas*), grupo integrista que se opone al proceso de paz. El lo niega y asegura que trabaja en favor de los presos palestinos. No se sabe si será interrogado de nuevo. Su esposa y sus padres, que pueden ya visitarlo con regularidad y llevarle comida, han dicho a Amnistía Internacional que se encuentra relativamente bien de salud.

Diversos miembros de organizaciones palestinas de derechos humanos, entre ellos abogados de la Sociedad Palestina para la Protección de los Derechos Humanos y el Medio Ambiente (LAW), han intentado varias veces obtener acceso a Jamal al-Tawil, pero no lo han conseguido.

El 2 de noviembre de 1998, la LAW solicitó una orden de hábeas corpus al Tribunal Superior palestino, lo que supone que este tribunal tendría que determinar la legalidad de la detención. Jamal al-Tawil, que fue detenido sin orden judicial, no ha tenido aún acceso a su abogado ni comparecido ante un juez; y tampoco se han presentado oficialmente cargos contra él.

Los miembros de la red de Acción Urgente pueden enviar nuevos llamamientos por fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que realicen de inmediato una investigación sobre los informes según los cuales Jamal al-Tawil ha sido torturado durante su interrogatorio y que lleven a los tribunales a todo agente que haya aplicado u ordenado la tortura;
- solicitando que se conceda sin demora a Jamal al-Tawil acceso regular a su abogado;
- pidiendo que se le deje en libertad si no es acusado con prontitud de algún delito tipificado en el Código Penal y sometido a un juicio justo;
- recordando a la Autoridad Nacional Palestina su compromiso con la Declaración Universal de Derechos Humanos, en particular con el artículo 5, que dice: «Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes».

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Yasser Arafat

President Yasser Arafat

Palestinian Authority

Al-Muntada

Gaza, Autoridad Nacional Palestina

Fax: +972-7-282-2365 (si contesta una voz, pidan que envíen un fax)

Tratamiento: Dear President Arafat/Señor Presidente

Sr. Freih Abu Meddein, ministro de Justicia

Mr Freih Abu Meddein

Minister of Justice

Ministry of Justice

Abu Khadra Building

Omar al-Mukhtar Street

Gaza, Autoridad Nacional Palestina

Fax: +972-7-286-7109

Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

General de brigada Tawfiq al-Tirawi, jefe de los servicios de información en Cisjordania

Brigadier General Tawfiq al-Tirawi

Head of General Intelligence in the West Bank

Jericho

Autoridad Nacional Palestina

Fax: + 972-2-232-1283

Tratamiento: Dear Brigadier General al-Tirawi/Señor General de Brigada

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Sociedad Palestina para la Protección de los Derechos Humanos y el Medio Ambiente

The Palestinian Society for the Protection of Human Rights and the Environment (LAW)

PO Box 20873

Jerusalem, Israel

y a los representantes de la Organización para la Liberación de Palestina acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 6 de enero de 1998.

«Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes»

Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 5

Visiten el sitio web sobre la campaña de Amnistía Internacional acerca de la Declaración Universal de Derechos Humanos en <http://www.amnesty.excite.com>